RESOLUCIÓN 20260706

"Por medio de la cual se expide el acto de justificación de una Contratación Directa"

La Gerente Comercial, de Cooperación y de Fomento del IDEA, nombrada mediante resolución No.20250306 de 2025, y en uso de sus facultades legales, delegada para contratar conforme la Resolución de Gerencia 20251088 del 13 de noviembre de 2025, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, es un establecimiento público de carácter departamental, descentralizado de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado por la Ordenanza 13 de 1964.

Es de las características principales del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, cooperar con el fomento económico, cultural y social, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía, y eventualmente de otros, con el fin de contribuir al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, promoviendo en el ámbito nacional e internacional, la gestión y gerencia de servicios financieros, la ejecución de proyectos de crecimiento y desarrollo y la financiación de inversiones públicas.

Como parte de su aporte al desarrollo social, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, se vincula a eventos académicos, culturales y de impacto social que generen bienestar para la comunidad, fortalecimiento institucional para los municipios e integración de la población. Además, con ello genera espacios de divulgación de la gestión institucional, fomenta la cultura regional y se apoya el talento local.

La vinculación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, con eventos de carácter académico, social y cultural, contribuye también a que los habitantes de la región adquieran un amplio conocimiento sobre las diferentes acciones en las cuales interviene y de esta manera, se aúnan esfuerzos para el logro de los objetivos en pro del desarrollo articulado de la Región, donde se integren la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico, la equidad social y el ordenamiento territorial,

como condiciones necesarias para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, fortalecer las relaciones con la comunidad, obtener un acercamiento positivo con nuestros clientes e incentivar relaciones.

OBJETIVO GENERAL DE LA VINCULACIÓN.

Este evento tiene como propósito, la realización de eventos y participación de diferentes actividades culturales, educativas y turísticas entre ellas las fiestas tradicionales denominadas “EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 215 AÑOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ”; enmarcadas a posicionar la marca turística de “Guatapé, Pueblo de Zócalos y Colores”, que permitan consolidar a Guatapé como un destino turístico sostenible y competitivo.

La importancia del evento con el fomento de la actividad cultural del municipio se establece en promocionar y dar a conocer todos los atractivos turísticos, culturales y naturales del municipio de Guatapé Antioquia a nivel departamental, nacional e internacional.

Las actividades se realizan del 25 de septiembre al 4 de octubre de 2026 en el municipio de Guatapé.

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN EN LA CONMEMORACIÓN DE LOS 215 AÑOS DEL MUNICIPIO.

Viernes 25 de septiembre

10:00 a.m. – Parque Principal – Entrega de Kits y Expo feria III versión Media Maratón de Guatapé
3:00 p.m. – Parque Principal – Festival del Zócalo - Toma Cultural Zócalera

Sábado 26 de septiembre
10:00 a.m. – Parque Principal – Festival del Zócalo - Toma Cultural Zócalera
10:00 a.m. – Parque Principal – Entrega de Kits y Expo feria III versión Media Maratón de Guatapé
4:00 p.m. – Museo Histórico – Apertura de la exposición "Tradición Zócalera"
5:00 p.m. – Parque Principal – Concierto remembranzas del ayer - Banda Sinfónica de Guatapé
6:30 p.m. – Teatro I.E.N.S.P – Show Aleja y La Grúa

Domingo 27 de septiembre

6:00 a.m. – Salida: Parque Principal – III versión Media Maratón de Guatapé
10:00 a.m. – Parque Principal – Acto de premiación III versión Media Maratón de Guatapé
10:30 a.m. – Plazoleta del Artesano – Coffee Party Clausura III versión Media Maratón de Guatapé: DJ en vivo, snacks y cocteles

Lunes 28 de septiembre

8:00 a.m. – E.S.E Hospital La Inmaculada – Brigada de Salud Integral
9:00 a.m. – Evento Cerrado – Lanzamiento estrategia digital de destino "Guatapé Pueblo de Zócalos y Colores"
4:00 p.m. – Salida: Parque Principal – Caminata con nuestras mascotas

Martes 29 de septiembre

8:00 a.m. – Teatro I.E.N.S. P – Bailando entre zócalos y colores - Primaria I.E.N.S. P
10:00 a.m. – Teatro Parroquial – Lanzamiento del Megaproyecto Guatapé "Un entorno protector para el cuidado de la niñez y la vida"

Miércoles 30 de septiembre

2:00 p.m. – Cancha Municipal – Carrusel infantil para niños de 6 a 9 años: juegos, música, inflables y pista jabonosa
3:30 p.m. – Cancha Municipal – Carrusel para niños de 10 a 12 años: juegos, música, inflables y pista jabonosa
10:00 a.m. – Salida: IENSP Sede Secundaria – Desfile por la identidad Guatapense: Desde el vientre hasta siempre
2:00 p.m. – Centro Día Gerontológico – Integración lúdico-recreativa con nuestros adultos mayores
7:00 p.m. – Parque Principal – Noche comunitaria y rumba aeróbica

Jueves 1 de octubre

7:00 a.m. – Gimnasio Municipal – Spinning Fest
8:00 a.m. – Parque Principal – Gran final Olimpiadas del Saber Pilarista
9:00 a.m. – Comfama La Culebra – Asamblea Municipal de Juventud

10:00 a.m. – Parque Principal – Feria de Emprendimiento Hecho en Guatapé
3:00 p.m. – CDI Caritas Alegres – CDI un Lugar Mágico de Puertas Abiertas - De 0 a 6 años
2:00 p.m. – Piscina Municipal – Tarde lúdica, recreativa y cultural para nuestra población con discapacidad
4:00 p.m. – Salida: Unidad Deportiva – Ciclo paseo con nuestros jóvenes
7:30 p.m. – Parque Principal – Artista Local
8:00 p.m. – Parque Principal – Artista
10:00 p.m. – Parque Principal – Artista
12:00 a.m. – Parque Principal – Artista

Viernes 2 de octubre

9:00 a.m. – Parque Principal – Feria de Emprendimiento y Mercados Campesinos
2:00 p.m. – CPSAM – Integración lúdico-recreativa con nuestros adultos mayores del CPSAM
7:30 p.m. – Parque Principal – Artista Local
8:00 p.m. – Parque Principal – Artista
10:00 p.m. – Parque Principal – Artista
12:00 a.m. – Parque Principal – Artista

Sábado 3 de octubre

8:00 a.m. – Coliseo Municipal - Placa Auxiliar – Torneo de Baloncesto Maxi 40
10:00 a.m. – Parque Principal – Feria de Emprendimiento Hecho en Guatapé
10:00 a.m. – Vereda Los Naranjos – Boat Fest
2:00 p.m. – Malecón San Juan del Puerto – Tardeando en el malecón Sunset Caliente y Bailable
7:30 p.m. – Parque Principal – Artista Local
8:00 p.m. – Parque Principal – Artista
10:00 p.m. – Parque Principal – Artista
12:00 a.m. – Parque Principal – Artista

Domingo 4 de octubre

6:00 a.m. – Embalse Peñol Guatapé – 4to Nacional de BLACK BASS
8:00 a.m. – Cancha Municipal – Guatapé Cup de Fútbol
8:00 a.m. – Coliseo Municipal - Placa Auxiliar – Torneo de Baloncesto Maxi 40
9:00 a.m. – Tatro I.E.N.S.P – 1er Torneo Abierto de Ajedrez

10:00 a.m. – Parque Principal – Feria de Emprendimiento Hecho en Guatapé
4:00 p.m. – Parroquia Nuestra Señora del Carmen – Eucaristía de acción de gracias por los 215 años de Guatapé
5:00 p.m. – Parque Principal – Acto conmemorativo 215 años de Guatapé
5:30 p.m. – Parque Principal – Obra teatral "Los zócalos de don Chepe"
6:30 p.m. – Parque Principal – Premiación 4to Nacional de BLACK BASS
7:30 p.m. – Parque Principal – Artista
8:00 p.m. – Parque Principal – Artista
10:00 p.m. – Parque Principal – Artista
12:00 a.m. – Parque Principal – Artista

En el evento se beneficiarán 6.082 habitantes de la zona urbana; 40.000 mil turistas, como población flotante y 2.922 habitantes de la zona rural.

RELACIÓN CON PLANES DE DESARROLLO.

Actividades con el Plan de Desarrollo Municipal:

El sector turismo está incluido en el Plan de Desarrollo Municipal Juntos Construimos 2024-2027 en:

Línea 03. Juntos por el Turismo, el Emprendimiento, la Conexión y Alianzas para el Desarrollo, componente 0301. Juntos por el turismo como eje del desarrollo municipal. Línea 02. juntos por el movimiento niño: equidad social, educación, cultura y deporte componente 0202 Juntos por la Cultura, Identidad y el patrimonio Guatapense.

Actividades con el Plan de Desarrollo Departamental:
Programa de Gobierno Departamental Plan de Desarrollo 2024-2027.

Línea 0.3 Inversión desde la confianza. Componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial.

Plan de Desarrollo Cultural Municipal: El Plan Sectorial de Turismo (2022 - 2026)
“TURISMO EN ARMONÍA CON LA VIDA”, hace referencia a unos objetivos específicos y a unas líneas estrategias que al ser desarrolladas permitirán mejorar la actividad turística en Colombia. Con esta premisa, el objetivo del presente Plan Sectorial de Turismo es el de mejorar la competitividad de Colombia como destino turístico a partir de iniciativas de fortalecimiento de la productividad, la generación de valor y la corresponsabilidad entre los actores del sector turismo, así como su

posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

ENFOQUE DE INCLUSIÓN:

Este evento genera un fortalecimiento al sector cultural, artístico y turístico, que busca el fortalecimiento de la comunidad y la población flotante que visita el municipio con el fin de reconocer el patrimonio y la historia ancestral, que promueve el desarrollo de nuestra localidad.

Como iniciativa del plan de desarrollo municipal se busca el fortalecimiento de los diferentes actores artísticos, culturales y turísticos que se promueven a través del centro de formación artística en el cual se busca que todos los artistas locales y foráneos encuentren un espacio para libre desarrollo de sus artes como también desde el área turística se les brinda diferentes capacitaciones y asistencias para formalizar su emprendimiento local, donde se benefician del desarrollo sus proyectos y mejoran su calidad de vida.

De esta manera la programación impulsa los diferentes grupos de proyección de la Subsecretaría de Cultura Municipal.

Adicionalmente las festividades promueven el emprendimiento local a través de la realización de ferias de emprendimientos y mercados campesinos para pequeños productores y la economía popular.

En el desarrollo de las diferentes actividades se establecieron diferentes objetivos para trabajar con la población en general, generando ámbitos de inclusión y libre de desarrollo social.

Por ello se tiene dentro de la programación actividades pensadas para poblaciones por todos los cursos de vida niñez, juventud, adultos y adultos mayores como se evidencia en la programación relacionada anteriormente.

PRESUPUESTO PARA PAGO CON APORTE DEL IDEA:

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA apoya las actividades culturales, folclóricas y artísticas que realice el municipio de Guatapé en el marco de la conmemoración de los 215 años, con un aporte de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L. ($15.000.000).**

MUNICIPIO DE GUATAPÉ FIESTAS DE LOS ZÓCALOS EL TURISMO Y EL EMBALSE PRESUPUESTO			
Realización de festival	Toma cultural en el	**$15.000.000**	**$0**

Cultural del Zócalo	parque principal donde se realizará: talleres artísticos, presentaciones musicales, elaboración de zócalos en vivo, feria de emprendimientos artesanales		
	TOTAL	**$15.000.000**	**$0**

Por lo anterior, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, considera pertinente la vinculación con las actividades culturales, folclóricas y artísticas que realice el Municipio de Guatapé en el "EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 215 AÑOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ"; enmarcadas a posicionar la marca turística de "Guatapé, Pueblo de Zócalos y Colores", que permitan consolidar a Guatapé como un destino turístico sostenible y competitivo. Esto por cuanto esta actividad, contribuye a la preservación de las tradiciones, la inclusión social, la sana convivencia, la integración regional y aporta al fomento de la cultura, contribuyendo de ese modo, al desarrollo social y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del Departamento.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Vincular al Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA con las actividades culturales, folclóricas y artísticas realice el municipio de Guatapé en el marco de la conmemoración de los 215 años.
2. Realizar las actividades culturales, folclóricas y artísticas programadas y relacionadas en la ficha técnica y cronograma del evento, que se espera efectúe el Municipio de Guatapé en el marco de la conmemoración de los 215 años.
3. Difundir en los diferentes espacios y medios de comunicación del Municipio y de la región que, a través de la vinculación a las actividades culturales, artísticas, folclóricas y deportivas realice el municipio de Guatapé en el marco de la conmemoración de los 215 años, el Instituto para el

Desarrollo de Antioquia -IDEA fomenta y promueve la inclusión social y la convivencia como eje clave en la generación de bienestar para la comunidad.

4. Presentar un informe de las actividades realizadas, anexando como mínimo cinco (5) fotografías que evidencien la ejecución de las actividades programadas y así mismo, cualquier otro registro, soporte o testimonio que den cuenta del apoyo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, en la realización de los eventos enmarcados en la ejecución del contrato.
5. Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para el presente contrato.
6. Acreditar al Supervisor del contrato el pago de los aportes a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL de sus empleados. Así mismo, deberá acreditar el pago por concepto de aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar; certificado que se deberá allegar con la correspondiente factura o documento equivalente.
7. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL IDEA:

1. Cumplir lo estipulado en la forma de pago.
2. Ejercer la Supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada y a lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría aprobado y en los casos que considere necesario, podrá solicitar aclaraciones y explicaciones relacionadas con la ejecución a satisfacción del contrato.
3. Cumplir con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y demás normatividad vigente en materia contractual.
4. El Supervisor del contrato debe verificar la acreditación del pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social correspondiente.
5. Liquidar el contrato en los términos establecidos en la Ley.
6. Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual.

LUGAR DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Los Estudios Previos y demás documentos que soportan la contratación, podrán ser consultados en la página del Sistema Electrónico para la Contratación a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Considerando la naturaleza pública tanto del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA como del Municipio de Guatapé, así como el objeto del proceso, procede la suscripción de un contrato interadministrativo, regulado en el literal c), numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece la posibilidad de contratar directamente en caso de contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Dicho artículo fue reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.4.

El contrato por celebrar tendrá un plazo de ejecución de dos (2) meses contados a partir del inicio de ejecución parametrizado en la plataforma de contratación pública SECOP II., con un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L. ($15.000.000),** respaldado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 20260000460 del 17 de septiembre de 2026 y Registro Presupuestal No. 20260017786 del 23 de septiembre de 2026.

Que, de acuerdo con lo anterior, se establece la necesidad de contratar directamente con el Municipio de GUATAPÉ, representado legalmente por el alcalde DAVID ESTEBAN FRANCO VALLEJO, identificado con cedula de ciudadanía N°1.037.236.352.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

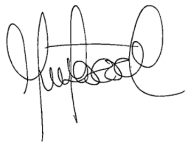
ARTÍCULO PRIMERO:Suscribir un contrato interadministrativo con el Municipio de GUATAPÉ, identificado con NIT 890.983.830-3, representado legalmente por el alcalde **DAVID ESTEBAN FRANCO VALLEJO** identificado con cédula de ciudadanía N°1.037.236.352, cuyo objeto es la **VINCULACIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA - CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES, FOLCLÓRICAS Y ARTÍSTICAS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 215 AÑOS**, con un plazo de ejecución de dos (2) meses contados a partir del inicio de ejecución parametrizado en la plataforma de contratación pública SECOP II., y con un valor **de QUINCE MILLONES DE PESOS M/L. ($15.000.000)** , respaldado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 20260000460 del 17 de septiembre de 2026 y Registro Presupuestal No. 20260017786 del 23 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los **24-09-2026**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE
GERENCIA COMERCIAL DE COOPERACION Y FOMENTO



Proyectó: LUZ JANNET ZULUAGA QUINTERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCION JURIDICA ADMINISTRATIVA



Revisó: JUAN CARLOS LEDEZMA MATURANA
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCION JURIDICA ADMINISTRATIVA